 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Código: PM01 Versión: 00 Fecha: 21/04/08
		Página: 1

ÍNDICE

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABILIDADES
6. DESARROLLO
 - 6.1. Obtención y revisión de la información.
 - 6.2. Análisis de resultados.
 - 6.3. Informe trimestral de seguimiento de SGIC
 - 6.4. Informe anual de resultados del SGIC. Propuesta de Objetivos Anuales de Calidad y Plan Anual de Mejora
 - 6.5. Seguimiento por la Unidad Técnica de Calidad
7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA
8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS
9. EVIDENCIAS
10. RENDICIÓN DE CUENTAS
11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO


Anexo 1. Formato F01-PM01 Objetivos anuales y su seguimiento.

Anexo 2. Formato F02-PM01 Plan Anual de Mejoras del Centro.

Anexo 3. Formato F03-PM01 Seguimiento del Plan Anual de Mejoras del Centro

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de la Modificación

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Equipo de Dirección de la Facultad de Ciencias	Responsable de la Unidad Técnica de Calidad	Decano de la Facultad de Ciencias
Fecha: 21/04/08	Fecha: 22/04/08	Fecha: 28/04/08

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Código: PM01 Versión: 00 Fecha: 21/04/08
		Página: 2

1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo la **Facultad de Ciencias** de la Universidad de Burgos garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado que pueda afectar a la calidad de la formación que se imparte. A partir de este análisis, el procedimiento indica cómo se toman decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Se aplica a todos los títulos de grado y posgrado de la **Facultad de Ciencias**.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

MSGIC-09 Resultados de la formación.

4. DEFINICIONES

No se considera necesario incluir definiciones en este procedimiento.

5. RESPONSABILIDADES


Coordinador de Calidad (CC): recoge la toda la información disponible y la remite a la *Comisión de Calidad* de la **Facultad de Ciencias**. Difunde los objetivos anuales para el próximo curso y los resultados de la revisión.

Comisión de Calidad (CGC): analiza toda la documentación que le facilita el Coordinador de Calidad, incluyendo el nivel de consecución de los objetivos del curso anterior. Propone nuevos objetivos para el curso siguiente y elabora un Plan de Mejoras.

Junta de Facultad (JF): órgano colegiado de gobierno de la **Facultad de Ciencias**. Aprueba el Informe anual que contiene los objetivos anuales que se han marcado para el curso y las propuestas de mejora a llevar a cabo.

Equipo Decanal (ED): difundir el Informe.

Unidad de Calidad (UTC): planificar y asesora en el seguimiento externo del SGIC de la Facultad.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Código: PM01 Versión: 00 Fecha: 21/04/08
		Página: 3

6. DESARROLLO

6. 1. Obtención y revisión de la información

La **Facultad de Ciencias** en su labor de mejora continua de la formación que imparten, analiza **periódicamente** de forma sistemática los diferentes resultados que obtienen sus principales procesos y establece propuestas para su mejora. La información a analizar procede de los resultados del análisis de necesidades, expectativas y satisfacción de los diferentes grupos de interés (**PA06**), de los resultados académicos (**PC10**), de la inserción laboral (**PC09**), así como de cada uno de los procesos clave definidos en el SGIC. El Coordinador de Calidad del Centro es responsable de la recopilar, revisar y de comprobar la validez de toda la información necesaria para el análisis. Si se detectan ausencias o falta de fiabilidad en la información lo comunica a quién se la ha suministrado para su corrección.


6.2. Análisis de resultados

La Comisión de Calidad recibe la información que le suministra el Coordinador de Calidad y la analiza, elaborando un *Informe de Análisis de Resultados* del SGIC, en el que se contemplan todos los aspectos de interés, particularmente los que afectan a la política y a los objetivos generales y específicos de calidad. De este modo, se revisa el estado de cumplimiento de los objetivos definidos el curso anterior y, caso de producirse desviaciones y tras analizar las causas de las mismas, propondrá la realización de acciones correctivas para facilitar su consecución. Asimismo, en la última reunión trimestral del año, a partir de la información que aportan los informes de seguimiento, se proponen nuevos objetivos para el curso próximo y se establecen las correspondientes acciones de mejora.

6.3. Informe semestral de seguimiento del SGIC

Consecuentemente con lo anterior, se elaborará el *Informe de Seguimiento del SGIC*, tras las reuniones correspondientes, y el Informe de Resultados del SGIC, que elaborado de forma anual incluirá los objetivos para el año siguiente y las propuestas de mejora que la CGC estime. El Informe de Seguimiento del SGIC es un documento en el que, debe hacer referencia, al menos, al estado de:

- La Política de Calidad y objetivos generales.
- Los resultados del seguimiento y cumplimiento de los objetivos de la calidad del Centro.
- El estado de los planes de mejora
- Resultados y seguimiento del aprendizaje
- Resultados y seguimiento de la inserción laboral
- Seguimiento de las acciones previstas en revisiones anteriores del SGIC
- Cambios que podrían afectar al Sistema de Garantía Interna de Calidad
- La información relativa a la satisfacción de los grupos de interés, quejas o reclamaciones, así como de sus necesidades y expectativas
- Sugerencias para la mejora
- Información acerca de los puntos fuertes y débiles detectados en el seguimiento

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Código: PM01 Versión: 00 Fecha: 21/04/08
		Página: 4

6.4. Informe anual de resultados del SGIC. Propuesta de Objetivos Anuales de Calidad y Plan Anual de Mejora

En la sesión de la CGC del segundo semestre del año además de la revisión de seguimiento correspondiente elaborará un *Informe Anual de Resultados del SGIC* en el que además de las consideraciones finales relativas a los Informes de Seguimiento, se han de proponer los objetivos de calidad para la próxima anualidad elaborados a partir del análisis del grado de cumplimiento y de posibles nuevas consideraciones. Para facilitar el seguimiento de los objetivos, el **Anexo 1** incluye tanto la propuesta realizada, atendiendo a los criterios del modelo de acreditación de titulaciones, como el valor que trimestralmente se obtiene de los indicadores asociados.

También debe contener el Informe Anual de Resultados las propuestas de mejora que la CGC estime como consecuencia de toda la revisión realizada, y que podrán alcanzar a la documentación del SGIC, el desarrollo de los procesos, etc. Como consecuencia de la priorización de las propuestas de mejora realizadas, se debe establecer el **Plan Anual de Mejora (PAM)** del Centro siguiendo el **Anexo 2**. Este Informe Anual, con el análisis global de los resultados alcanzados y las propuestas de objetivos de calidad y de Plan Anual de Mejora para el año siguiente, deben remitirse para su aprobación a la Junta de Centro, responsabilizándose el Coordinador de Calidad de su difusión y aplicación.

6.5. Seguimiento por la Unidad Técnica de Calidad

La Unidad Técnica de Calidad, atendiendo a una planificación sistemática previa, coordinará la realización de evaluaciones de seguimiento del SGIC de los Centros, para verificar su eficacia y grado de implantación. Para estas evaluaciones podrá contar como evaluadores con los Coordinadores de Calidad de diferentes centros de la UBU, que ya tengan implantados su SGIC.

7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA


Para la medición y análisis de los resultados se tendrán en cuenta todos los indicadores de los procesos clave del SGIC, ya definidos en los diferentes procedimientos del mismo. Específicamente, se tendrán en cuenta los indicados en el **PC10** (*Medición y análisis de resultados académicos*), la tasa de participación en prácticas en empresas/instituciones (**PC08**), la tasa de participación en programas de movilidad (**PC06**), los resultados de la inserción laboral (**PC09**) y de la satisfacción de los diferentes grupos de interés **PA06** (*Satisfacción, necesidades y expectativas*).

8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

F01-PM01 Objetivos anuales y su seguimiento

F02-PM01 Plan Anual de Mejoras del Centro

F03-PM01 Seguimiento del Plan Anual de Mejoras del Centro


 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Código: PM01 Versión: 00 Fecha: 21/04/08
		Página: 5

9. EVIDENCIAS

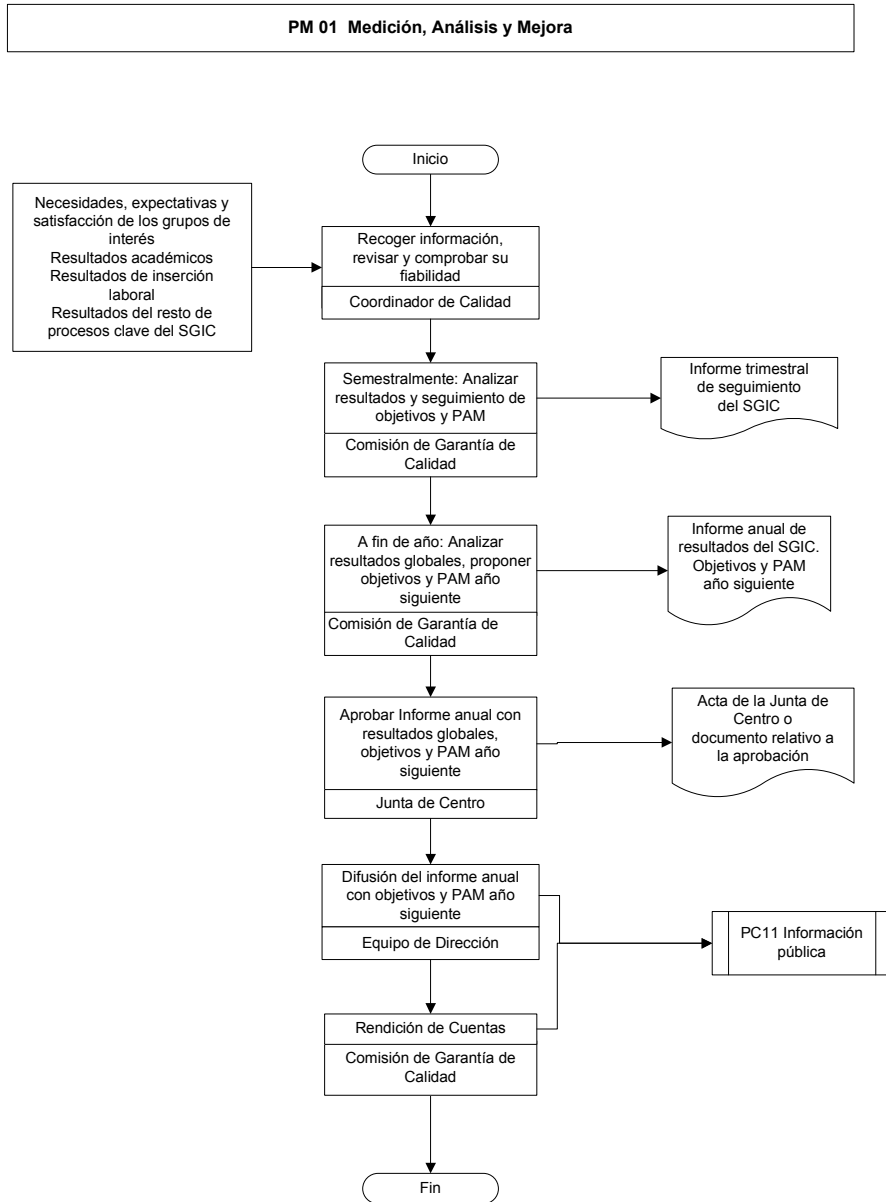
Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable	Tiempo de conservación
Informe de análisis de resultados del SGIC	Papel y/o informático	Comisión de Garantía de Calidad/ UTC	6 años
Objetivos anuales y seguimiento	Papel y/o informático	Comisión de Garantía de Calidad	6 años
Plan Anual de Mejora del Centro (PAM)	Papel y/o informático	Comisión de Garantía de Calidad/ UTC	6 años
Seguimiento plan de Mejora	Papel y/o informático	Comisión de Garantía de Calidad/ UTC	6 años


10. RENDICIÓN DE CUENTAS

De los resultados obtenidos como consecuencia de la aplicación del presente procedimiento, la Comisión de Garantía de Calidad, tras sus reuniones trimestrales, informará puntualmente a la Junta de Centro, con consideración especial cuando se trate de proponer los objetivos anuales y la actualización-revisión del Plan de Mejoras. De todo lo anterior, el Equipo Decanal decidirá la información a suministrar a todos sus grupos de interés atendiendo al **PC11** (*Información Pública*).

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Código: PM01 Versión: 00 Fecha: 21/04/08
		Página: 6

11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO.



 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Código: PM01 Versión: 00 Fecha: 21/04/08
		Página: 7

Anexo1. Formato F01-PM01 Objetivos anuales y su seguimiento

CRITERIO 1. OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIOS.


Objetivo y su valor:

Procesos asociados	Indicador utilizado	Responsable	Seguimiento semestral del cumplimiento		Observaciones
			Primer semestre	Segundo semestre	

CRITERIO 2. ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.

Objetivo y su valor:

Procesos asociados	Indicador utilizado	Responsable	Seguimiento semestral del cumplimiento		Observaciones
			Primer semestre	Segundo semestre	

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Código: PM01 Versión: 00 Fecha: 21/04/08
		Página: 8

CRITERIO 3. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA.


Objetivo y su valor:

Procesos asociados	Indicador utilizado	Responsable	Seguimiento semestral del cumplimiento		Observaciones
			Primer semestre	Segundo semestre	

CRITERIO 4. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.

Objetivo y su valor:

Procesos asociados	Indicador utilizado	Responsable	Seguimiento semestral del cumplimiento		Observaciones
			Primer semestre	Segundo semestre	

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Código: PM01 Versión: 00 Fecha: 21/04/08
		Página: 9

CRITERIO 5. ORIENTACIÓN DE ESTUDIANTES.


Objetivo y su valor:

Procesos asociados	Indicador utilizado	Responsable	Seguimiento semestral del cumplimiento		Observaciones
			Primer semestre	Segundo semestre	

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO.

Objetivo y su valor:

Procesos asociados	Indicador utilizado	Responsable	Seguimiento semestral del cumplimiento		Observaciones
			Primer semestre	Segundo semestre	

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Código: PM01 Versión: 00 Fecha: 21/04/08
		Página: 10

CRITERIO 7. RECURSOS Y SERVICIOS.


Objetivo y su valor:

Procesos asociados	Indicador utilizado	Responsable	Seguimiento semestral del cumplimiento		Observaciones
			Primer semestre	Segundo semestre	

CRITERIO 8. RESULTADOS.

Objetivo y su valor:


Procesos asociados	Indicador utilizado	Responsable	Seguimiento semestral del cumplimiento		Observaciones
			Primer semestre	Segundo semestre	

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Código: PM01 Versión: 00 Fecha: 21/04/08
		Página: 11

CRITERIO 9. GARANTÍA DE CALIDAD.

Objetivo y su valor:

Procesos asociados	Indicador utilizado	Responsable	Seguimiento semestral del cumplimiento		Observaciones
			Primer semestre	Segundo semestre	

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Código: PM01 Versión: 00 Fecha: 21/04/08
		Página: 12


Anexo 2. Formato F02-PM01 Plan Anual de Mejoras del Centro (PAM)

Año.....

Acciones de mejora (priorizadas)	Tareas a desarrollar	Responsables de la realización	Fechas de inicio y final	Recursos necesarios	Indicador de seguimiento

Fdo. Coordinador de Calidad del Centro

Nombre y fecha:

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Código: PM01 Versión: 00 Fecha: 21/04/08
		Página: 13

Anexo 3. Formato F03-PM01 Seguimiento del Plan Anual de Mejoras del Centro

Acciones de mejora (priorizadas)	Tareas a desarrollar(1)	Estado de la realización		Observaciones
		Primer Semestre	Segundo Semestre	

(1) Tomados del Anexo 2

Fdo. Coordinador de Calidad del Centro

Nombre y fecha: